

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Administración Tributaria- Patentes

TEL 2463-3160 ext. 120

drodriguez@zarcero.go.cr

FORMULARIO PARA SOLICITUD PERMISO PROVISIONAL

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre (físico o jurídico): _____

Cédula (física o jurídica): _____

Nombre representante legal: _____ Cédula: _____

Dirección fiscal: _____

Teléfono: _____ Celular: _____ Correo electrónico: _____

DATOS DE LA PERSONA DUEÑA DEL BIEN INMUEBLE (BIEN MUEBLE)

Nombre (físico o jurídico): _____

Cédula (física o jurídica): _____

Nombre representante legal: _____ Cédula: _____

Folio Real: 2- _____ Plano: A- _____

Placa de Vehículo: _____

DATOS DE LA PATENTE

Nombre Comercial: _____

Actividad Específica: _____

Dirección exacta del local: _____

Descripción ruta: _____

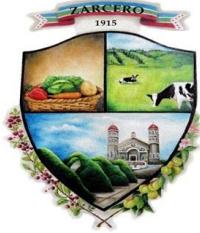
Distrito: _____ Teléfonos: _____

DECLARACIÓN JURADA

Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consigna en este documento es verdadera, por tratarse de una declaración jurada. (Artículo 318 del Código Penal). Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Asimismo, exonero de toda responsabilidad a las autoridades de la Municipalidad de Zarcero, por el otorgamiento de esta licencia con base en la presente declaración, y soy conocedor de que, si la autoridad municipal llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados, procederá conforme en Derecho corresponde.

Firma y cédula del Solicitante

Firma y cédula del dueño de la propiedad



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Administración Tributaria- Patentes

TEL 2463-3160 ext. 120

drodriguez@zarcero.go.cr

REQUISITOS

- Formulario de permiso provisional, debe ser firmado por la persona solicitante o su representante legal.
 - Cédula de identidad. Si es extranjero presentar cédula de residencia. (Documentos vigentes) En caso de persona jurídica, presentar copia de certificación de personería jurídica. (Documentos vigentes)
 - Timbre fiscal por 100 colones y timbre archivo nacional por 5 colones. Ley Nº 6955.
 - Estar al día con los impuestos municipales y demás trámites ante esta municipalidad.
 - Copia del permiso de funcionamiento de salud: Emitido por el Ministerio de Salud, (vigente). Reglamento General para Autorización y Permisos Sanitario de Funcionamiento. Decreto Ejecutivo Nº 39472-S.
 - Estar inscrito ante La Dirección General de Tributación, para la actividad solicitada. Ley Nº 4755 y Reglamento de Procedimientos Tributarios.
 - Copia de autorización o el respectivo contrato de arrendamiento, del local donde se explotará la patente, (también: aportar copia de cédula/personería del dueño (a) de la propiedad: en el caso que el contrato no esté autenticado), en el mismo indicar el Nº de finca de la propiedad, actividad y plazo. (Documento vigente).